

El pasado 29 de marzo tuvo lugar la 3ª reunión trimestral del año entre el Comité y la Empresa. En este comunicado, para vuestro conocimiento, queremos haceros un resumen de los temas más relevantes tratados en la reunión. Además, si alguien está interesado en conocer el detalle de la reunión, os invitamos a pedirnos el acta de la misma.



ANTES DE COMENZAR CON EL ACTA, NOS GUSTARÍA HACER UN RECORDATORIO.

Presencialidad en la oficina



Nos gustaría recordar que el trabajo presencial en la oficina es voluntario salvo en los casos contemplados en el protocolo de teletrabajo.

- Estar desasignado no es un caso contemplado.
- Ir a la oficina "A tomarnos un café" no es un caso contemplado.

- Si consideras que no es necesaria tu presencia en la oficina, coméntalo con tu manager y no vayas.
- Si te sientes presionado para ir, háznoslo saber.

Directorio de personas incompleto

Se ha informado a la compañía de la falta de información sobre la plantilla en el directorio de personas.

A día de hoy, por ejemplo, no se puede ver la categoría de un empleado.

La compañía nos comunica que la información sobre la plantilla está recogida en teams y que por el momento no tienen previsto invertir en mejorarla.

Preocupante rotación de la plantilla

Una vez más el comité de empresa muestra su preocupación por la alta rotación de la plantilla de Atmira y por el nulo caso que se hace a las medidas de fidelización propuestas.

La empresa considera que el índice de rotación, siendo superior a la media del sector, es inferior al de 2022 y se ha mejorado con respecto a meses anteriores.

Comunicación con los manager

Uno de los puntos principales de la reunión fue la queja sobre la falta de comunicación de los manager hacia las personas trabajadoras, haciendo especial hincapié en el proyecto SIREC Santander, donde se incumplieron los protocolos de horas extras, sin realizar comunicaciones previas, ni informar por escrito por parte del manager,

A estos incumplimientos se añade que se obligó al equipo a trabajar presencialmente y a tomarse vacaciones en los meses de verano.

La empresa nos informó de que eran conocedores del problema y que el proyecto estaba en una fase más avanzada.

Nos indicaron que las medidas tomadas y el hecho de transmitir las verbalmente se debió a la urgencia del proyecto, pero que habitualmente se envían las solicitudes por escrito.

Además, desde el comité de empresa se informó sobre desconocimiento de algunos manager sobre el funcionamiento de los días de ajuste, comprometiéndose la empresa en hacer hincapié sobre este punto.

Uso de móviles personales para fines profesionales

Una vez más desde el comité se indicó a la empresa que debe ser esta la que ponga todos los medios técnicos para no hacer uso de dispositivos personales y poder conectarse incluso en remoto, tal y como se indica en el Acuerdo colectivo de teletrabajo.

Por su parte, la empresa nos respondió que lo que se dice en el acuerdo es que tienes que tener los medios suficientes para poder teletrabajar desde tu casa, en caso contrario debes ir a la oficina. Este caso es un tema de seguridad informática y ya en el propio protocolo se habla de ello.



Subida salarial por AENC

El comité de empresa propuso una serie de mejoras laborales a la compañía, basadas en el informe de la ANC, y adelantarse hasta que se firme el siguiente convenio

Las representantes de la compañía se comprometieron a elevar las propuestas a la directiva.

Con posterioridad a la reunión, la compañía **rechazó rotundamente** todas las mejoras propuestas por el comité.

Situación cliente CESCE

Ante la preocupación del comité por la situación de las personas asignadas a los proyectos de este cliente, la empresa nos comunicó que se ha reubicado a 12 profesionales, continuando 13 personas en AT para CESCE (en el momento de la reunión) y buscando nuevas asignaciones para las personas que permanecían desasignadas..

La compañía considera que ha sido satisfactorio el proceso de salida de ese proyecto en este cliente.

Unificación de criterios con Jornada de verano

La compañía nos indicó que existen pocos clientes que no tengan jornada intensiva y con aquellos que no la tienen se siguen dos criterios:

- Si no tienen jornada intensiva en verano, se compensa con días de descanso: por cada 8 horas que hace de más, se compensa con 1 día de descanso, independientemente de que hagan menos horas a lo largo del año.
- Si tienen una jornada a lo largo del año diferente a la que se hace en Atmira, se calcula y compara con la de Atmira y se proponen medidas si fuera preciso.

Desde el comité se solicitó a la empresa que se establezca una fecha de compromiso para informar a las personas trabajadoras de estas condiciones antes del inicio de la jornada de verano, por ejemplo en abril o mayo.

Volumen de desasignados

La compañía nos informó que se considera desasignado a aquella persona con una carga de trabajo inferior al 50% y que en Madrid, actualmente, el volumen de desasignados es muy bajo, ligeramente superior al 3%.

Una vez más desde el comité reclamamos que existen personas asignadas a un proyecto e imputando a desasignados, con la excusa de colaborar puntualmente en un proyecto y no facturar ni que aparezca en sus imputaciones. Siendo esto especialmente preocupante para el desarrollo profesional de la persona trabajadora.

Dada esta situación, se propuso a la empresa que abra una línea de imputación para estos casos y así evitar desvirtuar la información de los proyectos y de formación.

La compañía tomó nota de la propuesta y se comprometió a estudiarla.

Subidas salariales y Primas de objetivos

La compañía nos comunicó que, como ya se informó a los directores de las unidades de negocio, no se ha alcanzado el 50% de la rentabilidad objetivo de la compañía y por tanto no se ha dado apertura al sistema de cobro de primas.

Evento 10º aniversario

La compañía nos indicó que en 2023 no está previsto realizar el tradicional evento del 10º aniversario, ya que debido a que son pocos los incorporados en esa promoción se unificarán con los del año siguiente.

VENTAJAS DE AFILIARSE A CCOO

Bambú Teatro presenta Teo y Noa al rescate

La compañía Bambú Teatro nos lanzan esta invitación para el sábado 30 de septiembre a las 12 horas.

Para disfrutar en familia de esta obra de teatro de aventuras.

Entrada anticipada: 9 euros - Afiliación: 7 euros

Entrada en taquilla: 12 euros - Afiliación: 9 euros

Aquí tienes más información:



seccion_sindical.ccoo@atmira.com
atmira@servicios.ccoo.es



<https://twitter.com/CCOOAtmira>